



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 2 1/2	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0'50 céntos. de peseta.

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.
Lázaro Bardón.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.
Tomás Santero.	Id. id.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.
José Laso.	Id. de Salamanca.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.

D. Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.
Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
José M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.	Id. de id.
Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Darré. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

Reglamento ultimado.

De un día á otro nos dará la *Gaceta* un Reglamento especial para esa enseñanza de lenguas extranjeras, que tanto se procura propagar desde que se ha visto que en Francia los estudios lingüísticos eran ya la base capital del período que se titula de enseñanza secundaria. Ciertas bases han sido aprobadas en una de las sesiones del Consejo de Instrucción pública que, con asistencia de los vocales que en Madrid se encuentran, últimamente se ha celebrado con cierto carácter de urgente.

Se nos dice que las nuevas disposiciones reglamentarias fueron muy aplaudidas por los Consejeros, y aún se añade que es casi seguro que serán igualmente acogidas con plácemes por la opinión general que exige tales reformas. Pero nosotros, siendo los primeros en reconocer la alta ilustración, el innegable celo y la buena voluntad de las primeras autoridades académicas, seguimos creyendo que para que la reforma sea bien fundada y firme, tendrá forzosamente que apoyarse en la de todos los estudios generales de segunda enseñanza.

Véanse é imítense siquiera en la parte aceptable los programas últimamente publicados en Francia para el desarrollo de la enseñanza secundaria especial. Comprende esta enseñanza seis años de estudio, durante los cuales los alumnos están obligados á aprender dos lenguas vivas: una llamada fundamental, cuyo estudio no se deja nunca durante los seis años que podríamos llamar de Instituto, y otra complementaria, que sólo dura los tres últimos años. La lengua fundamental es en Francia el inglés ó el alemán, y se llaman después lenguas complementarias el alemán ó el inglés, el español, italiano ó árabe. El Ministro, según dictamen del llamado Comité consultivo, determina cuál ha de ser la lengua fundamental en cada establecimiento y cuál la lengua complementaria, dejándose algunas veces la elección á la familia.

Luego viene la combinación de lecciones y horas, que hace el Ministro, armonizando todas las asignaturas, según la importancia y desarrollo que, en concepto suyo, merecen; y de esta combinación resulta que, en el estudio de las lenguas fundamentales, han de invertirse cinco horas semanales durante el primero y segundo cursos, cuatro horas durante el tercero, y dos durante los años cuarto, quinto y sexto. La lengua complementaria se estudia durante los tres últimos cursos, á tres horas semanales siempre.

Y, si nos fijásemos luego en los programas de enseñanza formulados por el mismo Gobierno francés en sus líneas generales, y no abandonados al capricho, veríamos que se basan en la sencillez y toman un carácter esencialmente práctico, como la pedagogía aconseja. Es un error creer que una lengua extraña se enseña haciendo que los alumnos confíen á la memoria reglas y más reglas gramaticales, hasta las sutilezas más raras de sintáxis, muchas de las cuales rebuscan algunos profesores con afán, dándonos ejemplos excesivamente clásicos tal vez, ejemplos que en el extranjero no constituyen el lenguaje ordinario, ni aún entre las gentes cultas, y sólo se tenían quizás por preceptos inquebrantables de construcción en siglos pasados. Se suprimen cuidadosamente de los programas las intrincadas sutilezas gramaticales, que sólo podrían en fuerza de años conducir á un exagerado purismo, y sólo son conocidas y practicadas, en ocasiones, por un verdadero literato. Sucede con la literatura clásica extranjera de los pasados siglos, exactamente lo mismo que acontece con la nuestra. No habrá literato español que no conozca todos los giros de Cervantes, por ejemplo; pero ¿no aparecen muchas frases del inmortal *Quijote*, que ni siquiera son entendidas por la generalidad de las gentes? Ahora bien: ¿qué provecho sacaría un alumno español de conocer las reglas de construcción de ciertos giros rebuscados, en desuso y acaso sólo conocidos de algunos pocos literatos, antes de conocer prácticamente, y todo lo bien que es posible, la lengua que se habla?

Hay determinadas dificultades gramaticales que pueden muy bien probar los buenos estudios del hombre que se dedica á su examen, pero que no revelan las dotes de un profesor que conozca á fondo las disposiciones de los niños que se le confían y los resultados inmediatos que se le piden y debe procurar ante todo. Si el alumno pretende ser un literato extranjero, aprenda primero á traducir, á hablar, á conocer, en una palabra, el uso común del idioma á que se dedica; y cuando salga de la segunda enseñanza, podrá dedicarse con tiempo y más oportunidad al estudio superior de los profundos teóricos ó historiadores de las lenguas vivas.

No se trata de manifestar más ó menos erudición á costa de los alumnos, sino de conseguir resultados, y seguramente no hay nadie que observe la marcha pedagógica de la enseñanza de lenguas en Europa, y principalmente en Holanda, el país más políglota del mundo, y diga ahora que las lenguas extranjeras deben enseñarse por los rutinarios procedimientos de las gramáticas, que invierten sus páginas casi enteras en definiciones que suelen

resultar absolutamente ociosas, puesto que las da siempre la Academia, corporación más autorizada que nadie para clasificar y definir en la lengua propia.

No queramos precipitar los hechos. Poco falta para que nos hable sobre el particular la *Gaceta*, y la esperamos esta vez con impaciencia.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Fuera de España.

LA ENSEÑANZA CATÓLICA.

El palacio Mignanelli de Roma, adquirido por la Congregación de la Propaganda, ha sido restaurado y dispuesto para los usos de la misma, y quedará listo durante el próximo mes de Octubre. En la planta baja y en el espacio que estaba destinado á jardín, en la actualidad cubierto, se instalará la grandiosa tipografía políglota de *Propaganda Fide*. En uno de los planos superiores tendrá su habitación el Cardenal Prefecto de la Economía de Propaganda; los demás pisos se destinarán á las Escuelas del Colegio Urbano, pequeñas ya para el número de alumnos que á ellas concurren.

Se tomarán además otras disposiciones en cuanto al local del Museo Borguiano etnográfico, dotándolo de nuevas salas, que ofrezcan colocación adecuada á las numerosas colecciones que diariamente mandan los Misioneros de todas partes del mundo.

Es ya también un hecho la adquisición, por cuenta de la Santa Sede, del grandioso palacio Altrens, junto á San Apolinar. Han sido pagados 1.300.000 francos por Su Santidad, quien colocará en aquél el mayor número posible de Institutos científicos y Escuelas para la juventud seglar, que el edificio pueda contener.

Háblase á este propósito, de refundir en un solo cuerpo algunas de las Academias Pontificias, especialmente la de la Arcadia, la Tiberina, la de la Inmaculada Concepción, la de los Liceos y la de la Arqueología, y formar un solo, grande y respetable Instituto de Ciencias y Letras, que podría tomar el nombre del Pontífice que actualmente ocupa la Cátedra de San Pedro.

Con la fundación de este Instituto no se quiere, sin embargo, destruir las antiguas y respetables Academias pontificias nombradas. El nuevo Centro estaría distribuido en secciones: para las ciencias exactas y naturales (Liceos), para las ciencias morales (Inmaculada Concepción), para las ciencias económicas é históricas (Tiberina) y para la literatura (Arcadia).

Consejo de Instrucción pública.

Este alto Cuerpo consultivo ha reanudado sus tareas, informando favorablemente el expediente relativo al establecimiento de una Escuela de Comercio en Cádiz.

En la misma sesión se aprobó con ligeras variaciones el proyecto sobre organización de nuevas Cátedras de idiomas, de que nos hemos ocupado hace días.

Impuesto de consumos.

Nuestro apreciable colega *El Magisterio Valenciano*, dice que se ha consultado á la Superioridad acerca de la tarifa á que deben sujetarse los Ayuntamientos cuando se trate de imponer la cuota de

consumos á los Maestros de primera enseñanza. Falta hace, por cierto, que de una vez se despeje la incógnita y sepan los Maestros á qué atenerse con relación á ese extremo; pues la verdad es que por todas partes impera el capricho y el desbarajuste, y Profesores hay, como observa ocupándose de esta cuestión *La Clase*, de Tarragona, que á pesar de sus reclamaciones, tributan una sexta ó séptima parte de sueldo, mientras otros de la misma población, con iguales y mayores emolumentos, contribuyen con una insignificante cantidad.

La Colonia escolar de vacaciones.

Procedente de Santander ha regresado á Madrid la Colonia escolar de vacaciones de las Escuelas públicas de Madrid, después de permanecer treinta y dos días en San Vicente de la Barquera, y de hacer excursiones á los alrededores de Santander, Torrelavega, etc.

El resultado de este primer ensayo de la Colonia escolar ha sido satisfactorio en extremo, según afirman los que se dan por bien enterados.

Se dice que el Director del Museo Pedagógico, Sr. Cossio, publicará una memoria acerca de esa excursión.

Enseñanza de la mujer.

Los exámenes de ingreso para las alumnas procedentes de las Escuelas públicas municipales, que pueden matricularse sin pago de derechos en las Escuelas preparatoria y de Comercio y de Instituciones de la Asociación para la enseñanza de la mujer, se verificarán en los días 24 y 29 del actual, de nueve á doce de la mañana.

Desde el 20 en adelante, y á las mismas horas, se practicarán las de las alumnas de pago que aspiren á ingresar en las Escuelas mencionadas ó en la primaria superior.

Los exámenes de fin de curso de 86 á 87, que están pendientes, empezarán á practicarse en los días 47 y sucesivos, en el orden prevenido por la Secretaría de la Asociación.

La Secretaría está abierta todos los días no festivos, de nueve á doce, para la matrícula en las antes mencionadas escuelas, en la primaria, elemental de niños y niñas mayores de cinco años y en las clases especiales de francés, inglés, alemán, italiano, dibujo de estampa y del yeso, música de piano y canto.

En la Secretaría y Conserjería del establecimiento, se facilitará el plan de estudios.

Jubilaciones.

Como ya hemos dicho á nuestros lectores, parece que los Maestros percibirán cuando se jubilen un medio, dos tercios, tres cuartos ó cuatro quintos del sueldo que disfruten, según acrediten veinte, veinticinco, treinta ó treinta y cinco años de servicios.

Si estos tipos de jubilación quedan sancionados, resultará que el Maestro jubilado á los veinte años de ejercicio oficial de la profesión percibirá un dos y medio por ciento de su sueldo por cada año que haya servido; si se jubila al cumplir los veinticinco años, por cada dos de éstos le corresponderán un 2,64 por 100; si lo verifica al contar treinta, vuelve á corresponderle un dos y medio por ciento, y si llega á los treinta y cinco percibirá por cada uno un 2,28 por 100.

El período más favorable es el comprendido

desde veinte a los veinticinco años, que aumenta en la proporción de tres céntimos por peseta y año, y el más perjudicado es el de treinta y cinco años, en que sólo aumenta una centésima por unidad y año.

Nueva Escuela.

El día 16 del corriente se celebró en Abando (Vizcaya), la solemne inauguración de las nuevas Escuelas que acaban de construirse.

Presidió la ceremonia S. M. la Reina Regente D.^a María Cristina, que fué esperada y recibida por el Gobernador civil de aquella provincia y por las autoridades locales.

El alcalde de Abando leyó un elocuente discurso, congratulándose de la protección que S. M. dispensaba a la educación popular, logrando ceñir, al propio tiempo que la corona real, la corona de las virtudes.

Evocó el recuerdo de Isabel la Católica, que difundió por todas partes la luz de la fe, para deducir que también llevará a la historia páginas de gloria la actual Reina Regente, por difundir el saber, protegiendo la enseñanza popular y dando ejemplo de virtudes.

Dedicó frases de elogio al iniciador del pensamiento de la creación de las Escuelas y de la edificación de la Casa Consistorial, D. Juan Eguileor y al Arquitecto Sr. Zubiarreta.

Terminó recordando las máximas: «Si queréis bienestar, riqueza y progreso, educad al pueblo en el amor al estudio y al trabajo, y cerraréis los presidios.» «Si continuáis como hasta aquí, lograréis, señora, tan altos fines.» «¡Viva el Rey, viva la Reina!»

Todos los concurrentes prorrumpieron en vivas entusiastas.

El nuevo edificio, que ha costado más de 200.000 pesetas, es magnífico, según dicen los telegramas de Bilbao, que dan cuenta de la inauguración.

La Andalucía, de Sevilla, hablando del material de enseñanza que el Instituto Agrícola de Alfonso XII ha remitido con destino a la Escuela de Artes y Oficios de aquella capital, dice:

«Dios quiera que esos aparatos y máquinas tengan mejor suerte que las que costaron a la provincia veinte mil duros con idéntico objeto, y que hoy yacen inservibles en los sótanos de la Sociedad Económica, patentizados los derroches de nuestras corporaciones oficiales!»

Unimos nuestros votos a los del apreciable colega.

En los días 20 y 21 del corriente mes, de siete a diez de la noche, se verificará en las diez secciones de la Escuela Central de Artes y Oficios, la matrícula preferente para los alumnos que, como premio a su aplicación, la merecieron en el último curso; y en los días 22 al 30, y a las mismas horas que la anterior, la matrícula ordinaria de las referidas secciones de la enseñanza de artesanos, como también la de maquinistas terrestres de nueva creación, cuya inscripción se verificará en la sección primera, calle de Atocha, núm. 44.

Asimismo queda abierta la matrícula de la enseñanza de la mujer del 20 al 30 del referido mes, y de diez de la mañana a una de la tarde, en la sección décima, sita en la calle de la Palma, núm. 38.

La Dirección general de Instrucción pública ha autorizado a D.^a María Vicedo Moreno, alumna de primer año en la Escuela Normal de Maestras de Málaga, para dar validez académica a las asignaturas de segundo año pertenecientes a la carrera del Magisterio, tan luego apruebe las que cursa oficialmente.

Se trata, por consiguiente, de una autorización para presentarse a exámenes como alumna oficial y libre en un mismo curso académico.

En El Magisterio, de la Habana, leemos:

«A la prensa profesional de la Península.—Damos las gracias más expresivas a todos nuestros queridísimos colegas de allende el mar por la inmerecida honra que nos dispensan, reproduciendo nuestros humildes trabajos, prometiendo por nuestra parte corresponder a tan señalado favor. Al propio tiempo suplicamos a algunos periódicos que se dedican a la defensa de los intereses morales, intelectuales y materiales del Profesorado, se dignen visitar esta su casa, pues su ausencia es para nosotros tan sensible, como grata y halagüeña su presencia; si este humilde semanario no llega a las manos de todos nuestros compañeros, como en el alma lo deseamos, es por no sernos conocidos sus respectivos domicilios, pues con matemática exactitud ponemos el canje y la suscripción en el correo.

Suplicamos la reproducción de estas líneas a

aquellos de nuestros colegas que tengan la bondad de leerlas.»

Queda complacido nuestro querido colega.

El Municipio de Alcañiz se propone crear una Escuela de niños para los barrios rurales de la ciudad.

También el Ayuntamiento de Córdoba ha acordado, a propuesta del Sr. Conde de Torres Cabrera, el establecimiento de una Escuela de primera enseñanza, dotada con 500 pesetas, para atender a la educación de los niños y adultos de la colonia de Santa Isabel.

Reciban nuestro parabién las Corporaciones citadas, cuyo levantado proceder deseamos tenga muchos imitadores.

La Asociación de Profesores de Málaga ha ofrecido a nuestro antiguo amigo el Gobernador civil de aquella provincia, D. Ramón Larroca, la presidencia honoraria de la Sociedad.

El Sr. Larroca tiene muy merecido el testimonio de gratitud y consideración que se le acaba de ofrecer, pues aparte de otros beneficios, el Magisterio malagueño debe a tan digno funcionario el cobro de sus atrasos y la normalidad en el percibo de sus haberes.

Dice La Paz del Magisterio, de Teruel:

«El día 31 del pasado mes convocó el Sr. Gobernador a sesión extraordinaria a la Junta provincial de Instrucción pública después de un interregno de cerca de cuatro meses en que no celebró ninguna.»

En el mes actual tampoco se ha dignado su Presidente reunirla, y esto, francamente, no favorece al buen nombre de la corporación.

No hay que decir que faltan asuntos de que tratar, puesto que sobre el tapete tiene la citada Junta los siguientes: El vitalísimo de pagos a los Maestros, que raya ya en lo escandaloso y que va a dar muchísimo que hacer; el del sobresueldo, que está completamente abandonado hace cuatro años y ni siquiera se ha pensado en la rectificación del escalafón; la cuestión de contabilidad, que duerme el sueño de los justos; la revisión ó informe de muchos expedientes, que como el de Valdecuena, y otros, los interesados están aguardando se les haga justicia hace ya algunos años; el nombramiento de Tribunales para las oposiciones suspendidas en Mayo y otros muchos asuntos y reclamaciones que gravitan sobre la precitada corporación.

El Sr. Sotomayor debe comprender que por la falta de sesiones reglamentarias necesariamente ha de resentirse el despacho de asuntos ordinarios que no pueden tramitarse por la presidencia, con lo cual nada gana la enseñanza.»

Trasladamos esta noticia al Director general de Instrucción pública para que la comente según su celo por la enseñanza y de acuerdo con su criterio sobre el cumplimiento del deber.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, so ha servido aprobar el adjunto programa para los exámenes de ingreso en las Escuelas de Comercio, formado por esa Dirección general, conforme a lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto de 41 de Agosto último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 4 de Septiembre de 1887.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

PROGRAMA OFICIAL

de Aritmética, Historia Universal, Historia de España y Geografía, para el examen de ingreso en las Escuelas de Comercio.

PROGRAMA DE ARITMÉTICA.

- 1.^a Definición de las Matemáticas. Cantidad, unidad, número y extensión. División de las Matemáticas.
- 2.^a Definición de la Aritmética. Unidad y número entero. Varias clases de números. Objeto y división de la numeración.
- 3.^a Numeración hablada ó oral y numeración escrita. Unidades simples de primer orden, decenas, centenas, millares, etc.
- 4.^a Numeración decimal escrita. Caracteres, signos ó cifras que se usan. Valor absoluto y relativo de cada cifra. Reglas para escribir y leer un número entero cualquiera.
- 5.^a Observaciones acerca de los diferentes sistemas de numeración escrita. Numeración romana.

- 6.^a Principales operaciones aritméticas con los números enteros. Adición y su principio fundamental. Casos que pueden ocurrir. Prueba de la adición.
- 7.^a Sustracción: minuendo, sustraendo, resto. Principio fundamental de esta operación. Casos que pueden ocurrir. Prueba de la sustracción.
- 8.^a Multiplicación de números enteros. Principio fundamental de la multiplicación. Abreviaciones y prueba de la multiplicación.
- 9.^a Casos que pueden ocurrir en la multiplicación de números enteros abstractos. Producto de varios factores. Múltiplo de un número.
10. Definición de las potencias y modo de indicarlas.
11. División de los números enteros. Nombres de los números que entran en esta operación. Casos que deben distinguirse en la división.
12. Casos particulares ó abreviaciones de la división. Prueba de la división.
13. Quebrados comunes. Su numeración. Propiedad de los quebrados.
14. Reducción de los quebrados a un común denominador.
15. Simplificación de los quebrados. Regla para verificarlo.
16. Adición de los quebrados. Casos que se distinguen en ella.
17. Sustracción de quebrados y casos que conviene distinguir en ella.
18. Multiplicación de quebrados. Producto de varios factores quebrados. Determinación del quebrado equivalente a un quebrado de quebrado.
19. División de quebrados y casos que tienen lugar en ella. Valuación de los quebrados ordinarios.
20. Quebrados decimales. Su numeración. Propiedades de los números decimales.
21. Adición y sustracción de los números decimales.
22. Multiplicación de los números decimales. Casos que pueden ocurrir y regla para cada uno de ellos.
23. División de los números decimales y casos que se distinguen. Valuación de los quebrados decimales.
24. Números complejos. Reducción de un número complejo ó incomplejo de una especie cualquiera distinta de la inferior. Adición y sustracción de números complejos.
25. Multiplicación de números complejos. Casos que se distinguen.
26. División de números complejos. Casos que ocurren cuando dividiendo y divisor son de diferente género, y modo de ejecutar la operación cuando son de igual género.
27. Sistemas de pesos y medidas. Sistema antiguo de las medidas cuadradas y cúbicas. Nociones para su inteligencia.
28. Idea general del nuevo sistema de pesas y medidas.
29. Propiedades de los números. Números primos y compuestos. Regla general para averiguar si un número es ó no primo. Números primos entre sí.
30. Máximo común divisor. Regla para determinar el máximo común divisor de dos números.
31. Mínimo común múltiplo de varios números. Regla para determinar el de dos ó más números.
32. Reducción de quebrados ordinarios á decimales, y de quebrados decimales á ordinarios. Casos que pueden ocurrir.
33. Elevación á potencias. Consecuencia de la naturaleza de esta operación.
34. Raíces y modo de indicarlas. Raíz entera de un número.
35. Extracción de la raíz cuadrada de los números enteros. Prueba de esta operación.
36. Extracción de la raíz cuadrada de los números decimales. Casos que deben distinguirse.
37. Raíz cuadrada de los quebrados ordinarios. Casos que ocurren en su extracción. Raíz cuadrada en los números mixtos.
38. Casos que ocurren en la extracción de la raíz cúbica de los números enteros. Prueba de esta operación.
39. Raíz cúbica de los números decimales. Observaciones acerca de esta operación.
40. Extracción de la raíz cúbica de los quebrados ordinarios. Casos que ocurren. Raíz cúbica de los números mixtos.
41. Razones y proporciones. Concepto general de unas y otras.
42. Exposición de las progresiones. Sus propiedades y varias aplicaciones.

PROGRAMA DE HISTORIA NATURAL.

- 1.^a Definición de la historia humana. Sus caracteres esenciales. Su importancia. Ciencias auxiliares.
- 2.^a División de la historia humana, atendiendo al sujeto, al objeto y á la forma, al tiempo y al espacio.

- 3.^a La creación, Indificaciones geológicas de los cinco edades del mundo.
- 4.^a Origen y determinación de las razas históricas ó pueblos primitivos. Origen y situación de los Arios.
- 5.^a Mundo conocido de los antiguos. Razas más notables en la Edad Antigua. La China. Situación geográfica. Indificaciones generales.
- 6.^a Breve seña histórica de la India.
- 7.^a Egipto Situación geográfica. General de la historia del pueblo egipcio.
- 8.^a El pueblo hebreo. Su religión. Gobierno de los Jueces. Conquista del país de Canaán. Biblia.
- 9.^a Breve reseña histórica de la Fenicia. Situación de este pueblo. Su comercio.
10. Indificaciones generales sobre los hechos históricos del imperio Caldeo y Asirio.
11. Media y Persia. Situación geográfica. Hechos históricos principales.
12. Grecia. Origen de los habitantes de la península helénica y sucesos más notables de la helénica.
13. Macedonia. Alejandro Magno. Sus conquistas.
14. Pobladores primitivos de la Península Italiana. Roma. Su fundación.
15. Roma monárquica. Constitución primitiva y hechos más notables hasta la expulsión de los Reyes.
16. Roma republicana. Consulado. Decretos. Sumisión de toda la Península.
17. Guerras entre Roma y Cartago y conquistas.
18. Revoluciones en Roma. Los Gracos. Guerra social. Mario y Sila.
19. Roma. Primer triunvirato. Pompeyo. Sus guerras. Muerte de César. Segundo triunvirato. Su fin.
20. Roma imperial. Augusto. Su gobierno. Imperadores de la familia de Augusto.
21. Imperio Romano. Los Flavios. Los Emperadores Antoninos. Anarquía del Imperio.
22. Constantino. Sus reformas. Traslación de la silla imperial á Bizancio. División del Imperio.
23. Edad Media. Definición, duración y hechos de esta edad. Elementos que se distinguen en la historia de esta edad.
24. Los Francos. Origen de la Monarquía Merovingia. Dinastía Merovingia. Fundación del Imperio Carolingio.
25. Breve reseña histórica de Inglaterra hasta el fin de la Heptarquía.
26. Italia. Invasión de los hérulos. Conquista de los ostrogodos.
27. Italia. Luchas con el Imperio de Oriente. El Exarcado y la Pentápolis. Dominación de los lombardos.
28. Los árabes, Mahoma. Los omeyas y abasidas. Califato de Italia.
29. Carlo Magno. Origen y fundación de la dinastía Carolingia.
30. Los normandos en Italia. Fundación del Reino normando de las Dos Sicilias.
31. Alemania. Luis el Germánico. División de sus Estados. Reyes y Emperadores electivos de Alemania.
32. Invasiones y dominación de los dinamarqueses en Inglaterra. Alfredo el Grande.
33. El feudalismo. Su origen y fundación. Resultados que produjo.
34. Francia. Dinastía de los Capetos.
35. Inglaterra. Los normandos. Los plantagenets.
36. Las cruzadas. Sus causas. Su importancia y resultados.
37. El Imperio de Oriente y los turcos. Toma de Constantinopla. Fin de la Edad Media.
38. Edad moderna. Divisiones que pueden hacerse. Transformación de las sociedades antiguas en la Edad Moderna. Renacimiento de las Letras. Principales inventos.
39. Advenimiento de Francisco I al trono de Francia. Luchas con Carlos I de España. Guerra de los Treinta años.
40. La reforma religiosa. Su origen y propagación. Diversas tendencias de los reformadores. La protesta de Spira.
41. Inglaterra. Revolución. Oliverio Cromwell. Restauración.
42. República de Holanda y Statuatero. Reinado de Holanda.
43. Alemania y Rusia en la Edad Moderna. Acontecimientos más notables.
44. La Revolución francesa. Antecedentes y diversas fases. El Imperio. Sus guerras. Su fin.

PROGRAMA DE HISTORIA DE ESPAÑA.

- 1.^a Definición de la Historia de España. Importancia de su estudio. Su división en edades. Nombres, duración y límites de cada una.
- 2.^a Historia antigua de España. Epocas en que

se divide. Nombres, duración y límites de cada una de ellas.

3.ª Primitiva población de España. Iberos, celtas y celiberos. Colonias fenicias. Colonias griegas.

4.ª Nombres con que se designó a España por los fenicios, griegos y romanos. Origen del nombre actual. Caracteres que distinguen al pueblo español.

5.ª Los cartagineses en España. Amílcar Barca. Sus conquistas. Asdrúbal. Fundación de Cartagena. Tratado con los romanos.

6.ª Guerras entre cartagineses y romanos en España. Sitio y destrucción de la heroica Sagunto.

7.ª Los hermanos Scipiones en España. Toma de Cartagena. Fin de la dominación cartaginesa en España.

8.ª Estado de la Península al terminar la segunda guerra púnica. Carácter de la invasión romana.

9.ª Guerras ibéricas. Conducta de los pretores romanos. Indignación de los españoles. Levantamiento de Indivil y Mandonio.

10. Alzamiento de los lusitanos. ¿Quién era Viriato? Paz entre Roma y Viriato.

11. Renovación de la guerra por violación del tratado entre Roma y Viriato. Muerte de este guerrillero. Sumisión de los lusitanos.

12. Sertorio en España. Su conducta con los naturales. Sus triunfos y progresos. Muerte de Sertorio.

13. Guerra de Numancia. Sitio de la ciudad; heroica resistencia y fin de Numancia.

14. Julio César en España. Su primera venida. Guerra civil entre César y Pompeyo. Derrota y muerte de Pompeyo. Consecuencias para España.

15. España bajo el Imperio romano. Octavio Augusto. División del territorio español.

16. Paz octaviana. Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Predicación del cristianismo en España. Los varones apóstolicos.

17. Edad Media. División en épocas, duración y límites de cada una en la Historia de España.

18. España visigoda. Antecedentes del pueblo visigodo. Carácter general de esta época.

19. Monarquía visigoda. Ataulfo. Su entrada en España. Walia. Fundación del reino de Tolosa. Adroaldo. Batalla de los campos Cataláunicos.

20. Monarcas visigodos. Eurico. Alarico II. Leovigildo. Toledo capital del reino visigodo. Leovigildo. Notables sucesos de su reinado.

21. Monarcas visigodos del siglo VII. Recaredo. Concilio de Toledo. Declaración del catolicismo como la religión del Estado. Transformación en el pueblo visigodo.

22. Últimos Monarcas visigodos. Estado del reino. Causas que prepararon la invasión de los árabes. D. Rodrigo. Batalla de Guadalete.

23. España árabe. Periodos en que se divide la segunda época de la Edad Media. Nombres, duración y límites de cada una.

24. Emires dependientes de Damasco. Prime-emires. Estados que existían en la Península. Reconquista. Su origen y fundamento. Reino de Asturias. D. Pelayo. Batalla de Covadonga. Reconquista pirenaica.

25. Emires independientes de Damasco. Emires de Córdoba. Rebeliones en tiempo de Abderramán II.

26. Reyes de Asturias y Oviedo. Fruela I. Alfonso III el Magno. Sus victorias y fundación de Oviedo. Ramiro I. Batalla de Clavijo. Alfonso III el Magno. Sus victorias y fundación de Oviedo.

27. Califato de Córdoba. Explotación de las Ciencias, agricultura y artes en este período.

28. Reyes de León. Ordoño II. Batalla de San Juan de Gormaz y de Valdejunquera. Ramiro II. Toma de Madrid. Batalla de Simancas. Alfonso V el Noble.

29. Origen y vicisitudes del Condado de Castilla. Fundación del Reino de Castilla.

30. España cristiana. Estados en que estaba dividida la Península en el primer período de la época. Unión de Castilla y de León. Fernando I y Sancho.

31. Reyes privativos de Castilla. Sancho III el Mayor. Alfonso VIII. Batallas de Alarcos y las Navas. Reyes privativos de León.

32. Reinado de San Fernando. Unión definitiva de Castilla y de León. Conquistas de Córdoba y Sevilla.

33. Reyes de Aragón, hasta su incorporación a Castilla y Aragón.

34. Reinado de Alfonso el Sabio. Su elección. Guerras que publicó. Obras científicas y literarias que publicó.

35. Reyes de Castilla de la Casa de Trastámara. Reinado de los Reyes Católicos Doña Isabel y Fernando. Sucesos más notables, y carácter general de este reinado.

36. Reinado de Carlos I de España y V de Alemania. Sucesos principales. Su abdicación y muerte.

39. Reinado de Felipe II. Carácter de este Monarca y sus empresas más notables.

40. Reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Sucesos principales.

41. Proclamación de Felipe V. Guerra de Sucesión. Batalla de Almansa. Abdicación de Felipe V. Prematura muerte de Luis I.

42. Segundo reinado de Felipe V. Sucesos más notables. Muerte del Rey.

43. Principales acontecimientos de los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

44. Guerra de la Independencia. Dos de Mayo de 1808. Batalla de Bailén. Vicisitudes del reinado de Fernando VII.

45. Reinado de Isabel II. Guerra de sucesión. Paz de Vergara. Revolución de 1868. Restauración.

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA.

1.ª Geografía. Etimologías de esta voz. Definición. Partes en que se divide. Utilidad de esta ciencia.

2.ª Geografía astronómica. Astros. Su clasificación.

3.ª Estrellas ó soles. Diversas clases de estrellas. Constelaciones. Osa mayor y Osa menor.

4.ª El Sol. Centro de atracción de los planetas. Forma del disco. Foto-esfera y manchas del Sol. Distancia de la Tierra al Sol. Su situación y del mundo solar. Influencias del Sol.

5.ª Etimología de la palabra y definición de los planetas. Su número y movimientos. División de los planetas.

6.ª Satélites ó lunas. Definición. Movimiento de la Luna. Sus fases y nombres respectivos. Superficie y volumen de la Luna. Su distancia á la Tierra. Influencia de la Luna.

7.ª Cometas. Partes que se distinguen en ellos y su número.

8.ª Eclipses y sus clases. Modo de indicar la parte eclipsada de un astro. Causas de los eclipses de Sol y Luna. Gloria. Protuberancias y picos de los eclipses. Su influencia.

9.ª Sistemas para explicar el movimiento de toda la esfera. Sistema de Ptolomeo, de Copérnico, de Tícko Brae. Sistema solar.

10. La Tierra. Su forma. Pruebas de la forma de la Tierra. Superficie y volumen de la Tierra.

11. Movimientos de la Tierra. Medida del tiempo. Unidad y múltiplo. Estaciones. Cuántas son y su duración.

12. Círculos de la esfera. Ecuador y círculos paralelos. Meridiano, latitud y longitud geográficas y medios de determinarlas.

13. Modos de representar la superficie de la Tierra. Globos. Mapas. Signos que se emplean y escala de los mapas.

14. Geografía física. Definición. Elementos que componen nuestro planeta. Geología y capas que forman la Tierra. División de la Tierra en continentes. Isla. Península.

15. Superficie de la Tierra. Qué son montañas, puertos ó desfiladeros, lomas, sierras. Sistema orográfico. Orografía. Volcanes. Llanura ó llano.

16. Hidrografía. Agua. Su composición. Aguas continentales. Río. Afluente. Lago. División de las aguas continentales.

17. Aguas marinas; sus caracteres. Océano: superficie, forma y profundidad. Movimientos del Océano.

18. División del Océano. Mediterráneos y Golfos. Puertos marítimos. Abra, rada, fondeadero, ensenada. Estrechos, manga, canal y ría.

19. Atmósfera, su figura, altura y temperatura. Regiones en que se divide. Aire, su composición.

20. Qué son meteoros. Sus varias clases.

21. Qué son meteoros aéreos y su clasificación. Meteoros acuosos. Causas que los producen.

22. Principales meteoros luminosos ó ígneos. Causas que los producen.

23. Climas físicos y causas que los determinan.

24. Diversidad de seres y causas de su distribución en el Globo. División de los seres de la naturaleza.

25. Definición de la Geografía política. Origen y causas de la organización social. Sociedad natural y civil. Territorio y población.

26. Religión. Grupos principales en que puede dividirse.

27. Gobierno. Sus varias formas. A qué se llama Corte, provincia, municipio, habitante y vecino.

28. Población absoluta y relativa. Industria y su clasificación.

29. Europa. Situación y límites. Superficie y población absoluta y relativa.

30. Orografía de Europa. Volcanes. Península. Islas. Hidrografía. Mares y golfos.

31. Etnografía de Europa. Religiones y Gobiernos.

32. Regiones en que se divide Europa y Estados que comprende cada una.

33. España, situación y límites. Territorio y

población absoluta y relativa. Orografía. Mares y golfos. Ríos principales.

34. España. Idioma. Religión. Gobierno. División administrativa, militar y marítima del territorio.

35. España. Capital del Reino y de sus respectivas provincias. Islas adyacentes. Su situación.

36. Colonias de España. Su situación é importancia.

37. Portugal. Su situación, límites, superficie y población absoluta y relativa. Accidentes del terreno.

38. Península italiana. Situación, límites y número de habitantes. Gobierno y división administrativa.

39. Situación, límites y población de Suiza. Capital de esta nación y ciudades principales.

40. Bélgica y Holanda. Situación, límites, superficie y población de cada uno de estos Estados. Sus capitales respectivas.

41. Francia. Situación, límites, territorio y población absoluta y relativa. División administrativa. Ciudades más notables.

42. Inglaterra. Situación geográfica. Población. Religión. Gobierno. Marina mercante y de guerra.

43. Colonias inglesas. Dónde se encuentran situadas, y las más importantes.

44. Imperios de Alemania y de Austria. Hungría. Situación, límites y población respectivos. Capitales de estos Imperios.

45. Dinamarca. Suecia y Noruega. Situación, límites y número de habitantes de cada una de estas naciones. Navegación y marina mercante. Capitales.

46. Imperio de Rusia. Situación, límites y población absoluta y relativa. Mares que bañan sus costas. Ríos principales. Su capital y poblaciones más notables.

47. América. Situación y población absoluta y relativa. Estados que comprende al Norte y al Sur y sus capitales.

48. Mapa de Asia. Estados principales en que se halla dividida. Población absoluta y relativa de Asia.

49. Africa. Situación, límites y población absoluta y relativa. Mares que bañan sus costas. Principales naciones de Africa.

50. Oceanía. Situación, límites y número de habitantes. Aspecto especial del terreno. Estados y colonias más importantes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 del Real decreto de 11 de Agosto último, los exámenes para ingreso en la Escuela de Comercio se celebrarán desde esta fecha con estricta sujeción al presente programa.

Madrid 4 de Septiembre de 1887.—Aprobado por S. M.—Navarro y Rodrigo.—(Gaceta del 16 de Septiembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Badajoz.—Acordada la visita ordinaria de inspección del primer turno del actual año económico á las Escuelas de primera enseñanza comprendidas en los partidos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, la Junta provincial de Instrucción pública lo ha hecho saber á los Alcaldes y Juntas locales. La Corporación espera que los Maestros prepararán los registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, presupuestos, inventarios, cuentas, programa por duplicado, estados de visita en modelos impresos, y cuantos documentos sean precisos para que la visita sea de utilidad.

Cáceres.—Según anuncia la Junta provincial de Instrucción pública, los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición á las Escuelas anunciadas vacantes, han quedado constituidos en la siguiente forma:

Elementales de niños: Sres. D. Nicolás Carvajal, D. Luis González Borreguero, D. Juan Campón Valiente, D. Luis Codina, D. Enrique Montánchez, D. F. Maximiliano Rodríguez Arias y D. Francisco Santaolalla.

Elementales de niñas: D. Nicolás Carvajal, don Luis González, D. Juan Campó, D. F. Maximiano Rodríguez Arias, D. Luis Codina, D.ª Angela R. Zorrilla y D.ª Manuela Alberola.

Superiores de niñas: D. Nicolás Carvajal, don Enrique Gallardo, D. Cándido Sánchez de Bustamante, D. F. Maximiano Rodríguez Arias, D. Luis Codina, doña Angela R. Zorrilla y doña Manuela Alverola.

El número de opositores es de 29 á las elementales de niños, 20 á las ídem de niñas y 9 á la Superior de niñas.

Huesca.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una circular significando á la Junta organizadora de las conferencias pedagógicas celebradas en Huesca, la satisfacción que ha sentido al ver el acierto y entusiasmo con que las ha organizado y la ilustración y desinteresado celo de que en ellas ha dado muestras el Magisterio de la provincia.

Málaga.—En la sesión últimamente celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó:

Proponer, en virtud de concurso, á D. Manuel García Ledesma, para la Escuela de Benaolán; á D. Cristóbal Medina Fernández, para la de Almargin; á D. Francisco Pérez Maldonado, para la de Igualaja; á D. Rafael José de Montalbo, para la de

Villanueva de Algaidas; á D. Juan Martín Fernández, para la de Jimera de Libar; á D. José Ferrer Pascual, para la ayudantía de niños de Casarabonela; á doña Josefa Gálvez, para la de niñas del mismo pueblo; á doña María de los Dolores Ordóñez, para la sustitución de Atajate, y á D. Juan Macías García, para la sustitución de Monda.

Dirigir oficios laudatorios, por el buen éxito obtenido en los exámenes verificados en sus respectivas Escuelas, á doña Concepción Delgado Ruiz, Maestra de Torremolinos; á D. Francisco Nogueras Roca, de la de Benaolán, y á los Sres. don José Emilio García y D. Rafael Gerada, de las de Alhaurin de la Torre.

Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 10 del corriente, acordó:

Quedar enterada de que se habían comunicado las órdenes para que tomasen posesión de sus cargos D. Manuel González Meana, D. Juan Agustín Palomar, D. Rafael Espinosa de Arco y D.ª Ezequiel Gállego, nombrados por oposición para las Escuelas de Saltera, Camas, Pedrera y Badalatos; D.ª Anacleta López, nombrada por traslación para la auxiliar de Marchena; D.ª Asunción Fernández, por ascenso para la auxiliar de Osuna; D. Antonio Paez Segura, por concurso libre, para la escuela del Campillo, y D. Carlos Sánchez, D. Manuel Busto, D.ª Purificación San Juan y D.ª Camila Gago, nombradas también por concurso libre para las auxiliares de Cazalla de la Sierra, Estepa, Mairena del Alcor y Sancejo.

Quedar enterada de que por Real orden de 1.º de Junio se desestima la permuta solicitada por D. Manuel María Delgado, Maestro de la Escuela municipal de niños del barrio de Triana, con D. José González Alonso, Maestro del Hospicio provincial.

Aprobar el concierto de retribuciones hecho por el Ayuntamiento de la Campana con la Maestra titular, mediante el cual recibirá ésta 500 pesetas anuales desde 1.º de Julio de este año, siendo la enseñanza completamente gratuita.

Evacuar los informes pedidos por el Gobernador respecto de los recursos de alzada incoados por los Ayuntamientos de Badalatos y Alcalá del Río, en el sentido de que no deben autorizarse las bajas que los Ayuntamientos pretenden en el capítulo de Instrucción pública de los respectivos presupuestos del año actual.

Que informe el Ayuntamiento del Rubio respecto de la reclamación para pago de cantidades por alquileres y retribuciones hechas por el Maestro titular.

Que informe la Junta de Guadalcanal respecto del escrito del Maestro D. Felipe García Díaz, sobre que el Maestro de la Escuela de adultos lo satisfaga cierta cantidad.

Transcribir al Rectorado un oficio de la Junta de esta ciudad, manifestando haber accedido á la permuta solicitada por D. Eduardo Mejías y don Julián Romero, Auxiliares de las Escuelas elementales de la capital.

Proponer por concurso para la Escuela de niñas de Silena á D.ª Anacleta López y Tobar.

Pasar al Rectorado la solicitud de D. Pablo Marrezo Brito, Maestro de la provincia de Canarias, renunciando el cargo de Auxiliar de la Escuela de Villafranca y los Palacios.

Reclamar al Ayuntamiento certificado que acredite haber sido aprobadas las actas en que se contienen los acuerdos relativos á la creación de una plaza de Auxiliar en la Escuela de niñas número 9 de esta ciudad.

Nombrar Maestro interino para la Escuela superior de Utrera á D. Francisco Madueño.

Nombrar Maestro interino para la Escuela de Pedrera á D. Alfonso Mohedano, y Maestra interina para la de Villanueva de San Juan, á D.ª Manuela Barrera.

Proponer al Rectorado el nombramiento de D. Alfonso Mohedano para la Escuela de Pedrera, en virtud de oposición.

Desestimar la instancia en que D. Miguel Arágueta, Maestro de Rinconada, solicita autorización para proceder judicialmente contra los autores de las quejas que por faltas en el ejercicio de su cargo motivaron se le formara expediente, que se sobreeseyó con pronunciamiento favorable.

(De nuestro Corresponsal.)

Soria.—Se hallan vacantes diez medias becas para el estudio de segunda enseñanza en el Instituto provincial, correspondiendo dos á cada uno de los cinco partidos judiciales de que se compone la provincia, pensionadas cada una de ellas con 0'75 céntimos de peseta diarios durante el curso académico para hijos de la misma de notoria pobreza, aplicación y buena conducta.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Secretaría de la Diputación provincial en el término de diez días desde la publicación de este anuncio en el Boletín, acompañadas de la cédula y certificaciones de los Sres. Cura párroco, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento; advirtiéndose que para su provisión se atenderán además á la mayor aptitud que resulte en el examen á que han de sujetarse y para el que serán avisados oportunamente.

Tarragona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión últimamente celebrada, acordó:

Nombrar ponente á D. Juan Fontana para que informe una instancia de la Sociedad «La Ilustración Obrera», que solicita una subvención del Ministerio de Fomento para fomentar y sostener una escuela de Artes y Oficios.

Convocar, por orden del Rectorado, á los que formaron el Tribunal de oposiciones para escuelas elementales de niñas, á fin de que teniendo en cuenta las peticiones de las opositoras aprobadas, proceda á modificar la propuesta, toda vez que D.ª Catalina Ferrer y Mayordom, propuesta para una de las Escuelas elementales á que aspiraba, ha sido nombrada Maestra de la escuela pública superior de niñas de Reus.

Desestimar la instancia de varios vecinos de Perelló haciendo cargos contra el Maestro.

Pasar á informe del Inspector los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Viñols y Mas-

pujols, para conseguir de la Dirección general á favor de los Maestros D. Francisco Clivillé y don Francisco Sans, uno de los premios que menciona el art. 6.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883.

Solicitar del Rectorado la aprobación del aumento de sueldo de 625 pesetas acordado por los Ayuntamientos de Tortosa y Botarell para los Maestros de Camprodón, D. José Subirats, y de Botarell, D. Francisco Vidiella.

Ordenar á la Junta local de Vendrell que prohiba á la Maestra doña Ana Font el uso del material de la Escuela pública que dirige para las demás clases que en el mismo edificio ha de ocupar la Escuela pública, exigiendo al propio tiempo que ésta funcione de una manera independiente.

Quedar enterada de haber tomado posesión de las Escuelas de Horta, Altafulla, Calafell y Vallclara, los Maestros D. José María Guardia, doña Rosa Olivé, D. Juan Turmo y D. Antonio Avizanda, respectivamente.

Zaragoza.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 12 del corriente, acordó:

Elevar al Rectorado el expediente de supresión de la Escuela de niñas de La Zaida.

Quedar enterada de haberse resuelto, que el sueldo de la Escuela de niños y de la de párvulos de Pina, quede reducido á 825 pesetas.

Quedar enterada de haberse desestimado el recurso del Ayuntamiento de Embid de Ariza sobre supresión de la Escuela de niñas y reducción de la de niños.

Aprobar la circular presentada por la Secretaría sobre abono del aumento gradual de sueldo.

Aprobar una circular sobre formación del Escalafón de 1883-85, y otra haciendo algunas observaciones á las Juntas locales para el mejor cumplimiento de sus deberes.

Consultar al Rectorado si rige para las visitas de inspección el reglamento de 20 de Julio de 1883 ó de 14 de Noviembre de 1885.

Aceptadas por el Rector las dimisiones de los Maestros electos de Toved, Pintano, Mianos, Embid de Ariza, Oseja y Aldehueta de Liestos sin haber tomado posesión, la Corporación ha acordado anunciar estas Escuelas en la forma que les corresponda.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Alava.—Cincuenta y siete Ayuntamientos han ingresado en Caja sus respectivos contingentes para el pago de las atenciones de primera enseñanza devengadas en el primer trimestre del actual ejercicio.

Barcelona.—La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado publicar una circular para activar el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Cuenca.—Los Maestros que dejaron de cobrar el aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1884-85, pueden recogerlo desde luego en la depositaria de fondos provinciales, ó autorizar persona de confianza que lo haga, previa la presentación del oportuno recibo, visado por el Alcalde del pueblo á que pertenezcan, á favor del Depositario de la Caja.

Lérida.—Se ha dispuesto que no se libren los fondos de primera enseñanza correspondientes al trimestre actual hasta fin de este mes para repartirse en los primeros días de Octubre próximo.

Logroño.—Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo devengado en el segundo semestre de 1885-86.

Soria.—Se ha abierto el pago de los haberes que corresponden á los Maestros que sirvieron las Escuelas subvencionadas durante el tercero y cuarto trimestres del año económico de 1885-86, entre las cuales no se comprenden las de Añavieja, Losilla, Palacio, Lodares del Monte, Barbolla, Torresuso, Valdeavín, Rejas de Uvero, Cañicera, Valdillo, Portelarból, Fuentelsanz, Pedraza, Pezuelo y Abanco, para las que no se ha librado cantidad alguna, á pesar de adeudarse todo el año 1885-86 y parte del de 1884-85.

NOMBRAMIENTOS.

Huesca.—Acaban de ser nombrados:

D. Antonio Vicente Carrell, Maestro de Fantova; D. Joaquín Castán, del Tormillo; D. Martín Calvo, de Canfranc; D. Julián Salas Bescós, Santa Lecina; D. Juan Pueyo Viñuales, Albalatillo; don José Bispe Baila, Marcén; D. Pedro Muñoz Galindo, Bernués; D. Simón Casasús Lain, Canias; D. Juan José Alquezar, Estall; D. Juan Domingo Ballarín, Asque; D.ª Carmen García Cons, Almunia del Romeral; D. Mariano Berges, Bergosa; D. Sebastián Fuertes, Larrosa; D. José Sanclemente, Lierta; D.ª Josefa Ciprés, Osia; D.ª Jesús Bergua, Soperún; D.ª Julita Ayerbe, Cornudella; D.ª María Dolores Benedit, Las Paules; D.ª Juliana Mañanet, Betesa; D.ª María Asesio, Gillué; D.ª Teodora Gracia, Balfarta; D.ª María Sopena, Neril; D.ª María Mur Duaso, Callón; D.ª Antonia Barrabés, Nocito; D.ª María Antonia Benedit, Aragaus del Pueyo; D.ª Concepción Altemir, Bubal; D.ª Gregoria Franco, Buerba; D.ª Vicenta Torres, Monesma, y D.ª Concepción Cequiell, Chalamera.

Los periódicos profesionales, que se publican en Madrid, han satisfecho por derechos de timbre, hasta fin de Agosto último, las cantidades siguientes:

	Pis. Cts.
La Correspondencia Médica..	213'60
El Siglo Médico..	165'30
EL MAGISTERIO ESPAÑOL..	128'40
La Reforma Legislativa..	126'40
La Semana Católica..	102'00
La Gaceta del Notariado..	83'40
El Movimiento Económico..	29'40
La Voz de las Clases pasivas..	23'35
El Fomento..	20'40
La Revista de Beneficencia..	20'40
El Monitor del Comercio..	15'00
El Jurado Médico-Farmacéutico..	13'50

—El Gobernador de Soria no ha concedido licencia á varios pueblos para dar corridas de novillos por no tener satisfechas las obligaciones de primera enseñanza.

—El Sr. Núñez de Arce ha conferenciado con el Alcalde de Madrid, Sr. Abascal, interesándole para que el Municipio coopere al mejor éxito del próximo Congreso literario internacional.

El Alcalde ha prometido al Presidente del Ateneo influir eficazmente para que la Corporación municipal preste su valioso concurso á tan importante solemnidad literaria.

—La plaza de Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Zaragoza, se proveerá en las próximas oposiciones.

—Por el Ministerio de Fomento se ha aprobado el expediente sobre rebaja de sueldo y categoría de las Escuelas de Purullena (Granada).

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Caspo (Zaragoza), que se proveerá por traslación en el primer concurso que se anuncie.

—Ha sido nombrada Profesora de Modelado y Flores artificiales en la Escuela de Artes y Oficios doña Fernanda Francés y Arribas, premiada en la última Exposición de pinturas.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona prosigue con gran actividad en la rectificación del Escalafón, á partir del año de 1879.

—El distinguido Director y Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano, ha merecido el premio correspondiente al tema 49 del certamen público iniciado por la Sociedad Económica de Palencia.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Espinama (Santander).

—Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que se proponga Tribunal para las Cátedras vacantes de Anatomía de Zaragoza; Cristalografía de Madrid y Química general de Sevilla.

—La matrícula en la Universidad Central é Institutos de Madrid es hasta el día mucho más baja que en igual época de años anteriores.

—El Centro Taquigráfico de esta corte lleva muy adelantado el reglamento por que ha de regirse, y probablemente en el mes de Octubre quedará definitivamente constituido. Los que deseen inscribirse pueden hacerlo en la calle de Pontejos, núm. 1, principal.

—El Director de la Compañía general de tabacos, Sr. Camacho, ha solicitado del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona la propuesta de 16 Ingenieros que hayan concluido su carrera hace tres ó cuatro años, á fin de nombrarles Directores Ingenieros de las fábricas de tabacos creadas y por crear en España.

—Para la Escuela de párvulos de Fuenmayor (Logroño), ha sido propuesto, en méritos de oposición, D. Florentino Casans.

—Se ha ordenado la creación de una escuela en Escualos de Boadella (Gerona), confirmando el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública.

—Al verificarse los exámenes en la Escuela Normal de Segovia, el alumno Mateo Martín disparó un tiro sobre el Director de la Escuela, que afortunadamente resultó ileso. Algunos Profesores cogieron al agresor y le desarmaron.

—Ha quedado vacante la segunda Escuela de niñas de Artá (Baleares), la cual se anunciará por concurso de ascenso con la dotación de 4.100 pesetas.

—Ha sido propuesto para la plaza de Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Toledo D. Francisco Gómez García, distinguido Profesor de la Escuela de niños de Morón (Soria).

—Ha sido nombrado representante en Valladolid de la Asociación Refugio de Escritores y Artistas españoles, creada en Barcelona por la Sociedad de Crédito Intelectual, D. Victoriano González Antuder.

—A principios del próximo mes de Octubre irá á Murcia el Sr. Gaido con objeto de asistir á la inauguración de las Escuelas que ha construido en aquella huerta.

—Al bajarse del tren, en la estación de Manuel, el Catedrático del Instituto de Valencia D. Pedro

Fuster, tuvo la desgracia de caer, fracturándose la clavícula izquierda, y recibiendo un golpe en la cabeza.

—La Escuela de niños de Sierrapanader, ha quedado vacante, por renuncia de que la desempeñaba.

—Nuestro apreciable colega El Magisterio de Málaga, cuenta desde hace unos días con una trada colaboración de D. Melitón Campos, Maestro de las Escuelas municipales de aquella capital.

—La Inspección y Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Alava, cesando al despacho de los presupuestos, que han de regir en el presente ejercicio.

—Ha regresado á Madrid nuestro amigo D. Santos María Robledo, Inspector de primera enseñanza.

—Ha hecho renuncia de su cargo el Sr. del Barrio Abajo en el Ayuntamiento de (Santander).

—Uno de estos días se inaugurará la gratuita y nocturna católica de Matadero, que ocupan ya los hermanos Maristas, para enseñar allí la instrucción primaria, religiosas, clases de adorno y comercio.

—En méritos de oposición han sido nombrados para las Escuelas de Alesanco y Treviño (León), las Sras. D.ª Casilda Rodríguez y D.ª Ibáñez, respectivamente.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO»

Todos los pagos que se hacen por los suscritores se consiguan en esta sección. Deben, pues, estar prontamente á fin de evitar perjuicios y consignados los que verifiquen.

Bermeo.—T. V.—Recibidas sus cartas y se le contestará por correo.

Pedroche.—F. F. C.—Enterado de su carta y se le contestará.

Villanueva de las Torres.—J. J. F.—Recibida su carta y libranza del 24; anotado el pago, se le remitirá el recibo.

Villavaquerín.—Z. R. S.—Enterado de su carta y se le contestará.

Torres de Segre.—J. R.—Idem íd. íd. San Lucar de Barrameda.—F. M.—Remitidos los números que pide.

Ogijares.—E. D.—Recibida su carta; contestado el pago; se le contesta por correo.

Alava.—A. F.—Enterado de su carta; se le contesta por correo.

Paradas.—L. M.—Recibida su carta y se le contestará.

Riolebos.—A. H.—Queda anotada su suscripción remitida el número desde 1.º del corriente y se le contestará.

Valdescornil.—P. M.—Recibida su carta y se le contestará.

Ardales.—A. M. L.—Enterado de su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción remitida el recibo.

Jinesta.—M. D. M. S.—Conforme con su carta; anotado el cambio de su residencia.

Villena.—J. G.—Recibida su carta; se le contesta por correo.

Málaga.—M. E.—Idem íd. íd.

Muñopedro.—S. R.—Enterado de su carta; anotada su suscripción; se le remitirá el recibo.

Lazado.—A. M.—Anotada su suscripción; se le remitirá el recibo.

Villagarcía.—L. P.—Abonada su suscripción; tregó el recibo á la persona encargada.

Figueras.—G. T.—Corriente su suscripción de Diciembre de 1887; anotada su suscripción.

MADRID: 1887.—Imp. de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste, Pizarro, 14.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de compositores hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS
PARA EL INGRESO EN LA
ESCUELA GENERAL PREPARATORIA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
DIRIGIDA POR
D. JUAN R. AGUILAR, D. JULIAN FERNANDEZ ARGENTE
Y D. FAUSTO ELIO Y VIDARTE
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
Calle de la Almudena, 2, principal, Madrid
(frente á los Consejos).

COLEGIO DE JESÚS NAZARENO
CÓRDOBA
CALLE JOSÉ REY, NÚM. 31
DIRIGIDO POR
D. TORIBIO HERRERO LÓPEZ
Abogado y Licenciado en la Facultad de Filosofía
y Letras.

Este Colegio está dividido en las siguientes secciones: 1.ª enseñanza. 2.ª enseñanza. 3.ª Preparaciones para carreras especiales. 4.ª Academia de Derecho, Filosofía, Notariado y Procuradores. 5.ª Adorno.
Goza de buen crédito. Es de los más económicos de España.
La matrícula ordinaria está abierta hasta el 30 de Septiembre, y la extraordinaria, con dobles derechos, hasta el 31 de Octubre.
Se remiten gratis circulares y reglamentos, conteniendo noticias y precios, á los señores que los pidan.

NUEVO EPÍTOME
DE LA
ANALOGÍA, SINTAXIS, PROSODIA Y ORTOGRAFÍA
DE LA LENGUA CASTELLANA
SEGÚN LOS PRECEPTOS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
POR EL
Lic. D. M. Martín y Martínez

Indice de la obra: Preliminares.—Acentos y signos de puntuación.—Primera parte: *Analogía*.—Artículo.—Nombre sustantivo.—Adjetivo.—Pronombre.—Verbo.—Los verbos auxiliares haber y ser.—Verbos regulares.—Verbos irregulares de la primera conjugación.—Verbos irregulares de la segunda y tercera conjugación.—Verbos unipersonales.—Participio.—Adverbio.—Preposición.—Conjunción é interjección.—Segunda parte: *Sintaxis*.—Concordancia.—Régimen.—Construcción.—Oración gramatical.—Ejercicios de análisis.—Tercera parte: *Prosodia*.—Del acento prosódico.—Cuarta parte: *Ortografía*.—De las letras de dudosa ortografía y signos auxiliares de la escritura.—Abreviaturas que más se usan en castellano.—Catálogo de voces de dudosa ortografía.
Esta gramática se vende encartonada á peseta el ejemplar y á 10 pesetas docena en las principales librerías de Madrid, en la Administración de este periódico y por mayor, en la calle de Fomento, número 45, 2.º, casa del actor, quien hará una rebaja proporcionada al pedido.
En los mismos puntos también se hallará por el mismo autor:
Breves nociones generales de Geografía astronómica, física, política, y particulares de las provincias de España, obra declarada de texto por Real orden de 4 de Abril de 1887, á 0'50 pesetas ejemplar en rústica, y á 5'50 docena; en holandesa á 0'75 pesetas ejemplar y á 8'50 docena.

TEXTOS LATINOS DE LA HISTORIA SAGRADA
Y
algunas biografías de Nepote,
CON LA TRADUCCIÓN LINEAL EN CASTELLANO
por
DON ISIDORO SILVES
BACHILLER EN FILOSOFÍA Y LETRAS

Este importantísimo libro, que facilita con notable economía de tiempo el repaso de los dos cursos de latinidad á los aspirantes al título de Bachiller, se halla de venta, al precio de *dos pesetas* ejemplar en rústica y *dos con veinte y cinco céntimos* bradell, en la librería de Rosado y en la Administración de este periódico.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL
POR D. MARTIN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.
Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.
A los suscritores á «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), al precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitido á provincias.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
SE TRASPASA
ó cede su dirección á un Doctor ó Licenciado en Ciencias ó Letras. Informan los Sres. Capdeville, Libreros.

El Colegio tiene subvención y local material y gabinetes.

DISCIPLINA ESCOLAR
ó
REGLAMENTO URBANO-DISCIPLINARIO

Sirve para la primera y segunda enseñanza pública y privada de uno y otro sexo, y para los más sociales medios de la moderna enseñanza escolar, por D. Narciso García, Profesor Normal.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA EN OBRAS ESCOGIDAS DE QUETZEL
Vida del gran tacaño, al precio de 10 céntimos. Se halla de venta en la librería de turno Callejo, Noblejas 3, Madrid.